



**ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE  
DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES**

**Comité Técnico de Rendición de Cuentas**

**PLAN DE ACTIVIDADES 2013 – 2015**



## INDICE

Introducción .....	3
Contexto en que se inserta el Plan de Trabajo 2013 – 2015 de la CTRC.....	4
Antecedentes y Diagnóstico .....	5
Ajustes al Plan de trabajo de la CTRC .....	7
Alineación de las Metas Estratégicas de la CTRC con las de OLACEFS e INTOSAI.....	8
Definición de Metas y Estrategias .....	8



## 1. Introducción

Las transformaciones en el entorno global producto del proceso de globalización y cambio tecnológico han formado ciudadanos cada vez más demandantes que, organizados, exigen la rendición de cuentas del uso de los fondos públicos, en el entendimiento que ello reviste una importancia trascendental en la gestión de las instituciones públicas y el gobierno de las naciones. La transparencia en el manejo de los fondos públicos y la gestión, fortalecen la institucionalidad del país y la eficiencia con que se asignan los recursos. Esto mejora la gobernabilidad y el funcionamiento del Estado, generando mayores niveles de bienestar para la sociedad y menos corrupción.

Estos elementos han impulsado una actuación más enérgica de las Entidades de Fiscalización Superior para mejorar la rendición de cuentas sobre el uso y resultados obtenidos con los fondos públicos.

En este contexto, en el 2005 durante la XV Asamblea General Ordinaria de OLACEFS, se crea la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas (CTRC), siendo su misión *“sustentar el desarrollo de la OLACEFS en materia de Rendición de Cuentas, a través del estudio y la investigación, cuyos resultados deberán expresarse en propuestas normativas y metodológicas que colaboren al óptimo ejercicio de la función fiscalizadora superior”*.

Inicialmente, la CTRC se abocó a trabajar en un lenguaje común y a efectuar relevamientos que permitiera realizar un diagnóstico preliminar sobre la situación en que se encontraban los países de la Región y las EFS en materia de rendición de cuentas, con el objetivo de sentar los presupuestos necesarios e identificar los principios que deben imperar para una correcta rendición de cuentas.

La adopción de la Declaración de Asunción sobre Principios de Rendición de Cuentas por parte de los países miembros de la OLACEFS, en el seno de la XIX Asamblea General de la Organización -Paraguay 2009-, fue un hecho fundamental para constituir, como tema esencial, el deber ser de la rendición de cuentas en la región.



A partir de este resultado, se debe reagrupar los esfuerzos de la CTRC para profundizar en proyectos que coadyuven al fortalecimiento de la rendición de cuentas, mediante la identificación e implementación de las mejores prácticas en la materia, de manera de posibilitar una rendición de cuentas efectiva.

## **2. Contexto en que se inserta el Plan de Trabajo 2013 - 2015 de la CTRC**

OLACEFS se encuentra inserta en un Plan de Fortalecimiento Institucional con el objetivo de lograr un Nuevo Modelo Organizacional, del cual los Comités y Comisiones no están exentos.

Resulta fundamental, en estas instancias, tener presente las recomendaciones efectuadas para el perfeccionamiento de la Organización mencionadas en el informe final de la Fase de Diagnostico Organizacional de la OLACEFS.

Se ha puesto de resalto allí que *“OLACEFS debe tener mayor conciencia que forma parte de INTOSAI, por lo que debe sumarse al trabajo que esta entidad realiza (por ejemplo en el caso de las comisiones) y aceptar y hacer suyas las buenas prácticas de INTOSAI”*. Ello supone la posibilidad de beneficiarse de las buenas prácticas ya investigadas y adoptadas. Entendemos, sin embargo, que también OLACEFS -y específicamente las distintas Comisiones- pueden realizar aportes significativos, a partir de trabajos desarrollados en su seno.

En lo que refiere al diagnostico Organizacional específico sobre los Comités y Comisiones, se señaló la insuficiencia de acciones para la divulgación de los resultados y productos, y la concentración y acumulación de trabajo sobre sus EFS dirigentes. Esta realidad evidencia la perdida de posibilidades de enriquecimiento de los productos que se generan a partir de las contribuciones de las EFS miembros. También se puso de resalto la duplicidad de esfuerzo que evidencia la falta de coordinación entre las distintas Comisiones, y la necesidad de efectuar seguimientos sobre las actividades, productos y servicios que éstas generan.



En estas instancias, no puede omitirse la postulación del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil a la presidencia de OLACEFS, para el período 2013 – 2014, y las principales directrices de acción a desarrollar durante su mandato. En concordancia con lo señalado precedentemente, plantea la necesidad del Fortalecimiento de los Comités y Comisiones de OLACEFS. Para ello, entiende necesario promover el intercambio de conocimientos y experiencias, estrechar los contactos y colaboración y estimular los trabajos en colaboración, a efectos de no duplicar esfuerzos, entre los Comités y Comisiones y con los grupos de INTOSAI con igual temática.

### **3. Antecedentes y Diagnóstico**

La CTRC ha realizado diversas consultas en la región con el objetivo de obtener información que permita determinar el estado de la rendición de cuentas en cada país.

La Declaración de Asunción sobre principios de Rendición de Cuentas, aprobada en el 2009, marcó un hito en el ámbito de la temática de la rendición de cuentas. A partir de este pronunciamiento, se buscó fortalecer las acciones que pueden realizar las EFS de la región para avanzar hacia el “deber ser” de la rendición de cuentas.

En este sentido, en el 2010, se decidió trabajar un proyecto de consulta a todas las EFS miembro de OLACEFS sobre propuestas vigentes y nuevas para la implementación de los Principios de Rendición de Cuentas aprobados el año anterior, de tal forma que sirviera como una batería de ideas para implementar proyectos futuros.

Adicionalmente, se entendió que un elemento clave en todo este proceso radica en la “participación ciudadana”; de allí que durante el 2011 la CTRC estuviera abocada a la elaboración de un documento técnico referido al Principio N° 6 de la Declaración de Asunción: “Participación Ciudadana Activa”. El documento aprobado por la Asamblea de OLACEFS contiene recomendaciones de buenas prácticas para acercar el control a los ciudadanos.



La XXI Asamblea General Ordinaria - Caracas 2011- aprobó el Plan de Trabajo para la CTRC correspondiente al período 2012 -2015. El citado Plan se centró en 2 objetivos, a saber: i) *Socializar información entre las EFS miembros, a través de la incorporación al sitio de la CTRC;* ii) *Desarrollar un marco metodológico de aplicación de los principios de la Declaración de Asunción utilizando las INTOSAI GOV e ISSAI.*

Los objetivos antes señalados se enmarcaron en una estrategia tanto a nivel de OLACEFS como de INTOSAI. El primer objetivo: *“Socializar información entre las EFS miembros”*, se encuentra íntimamente vinculada al sistema de gestión del conocimiento que viene implementando OLACEFS para profesionalizar la experiencia que existe en la Región y en cada una de las EFS en particular, de manera de contribuir a una cultura de aprendizaje mutuo y predisposición al cambio<sup>1</sup>.

El segundo de los objetivos: *“Desarrollo de un marco metodológico de aplicación de los principios de la Declaración de Asunción utilizando las INTOSAI GOV e ISSAI”*, se encuentra en consonancia con la Declaración de Sudáfrica de 2010, que convoca a las EFS a utilizar el marco normativo de las ISSAIs y con el Plan Estratégico de INTOSAI 2010 - 2016, cuya primera Meta es *“La Rendición de Cuentas y Normas Profesionales”*, entendido esto último como la necesidad de asegurar un marco actualizado de normas profesionales internacionales de auditoría y directrices de implementación para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, pertinente con las tareas que desarrollan y los requerimientos de todos sus miembros.

A efectos de no duplicar esfuerzos, maximizar los resultados y alinearse con lo que viene desarrollando INTOSAI, la CTRC entendió necesario conocer si el Comité de Normas Profesionales de INTOSAI tiene y/o ha tenido en cuenta la Declaración de Asunción de OLACEFS sobre Principios de Rendición de Cuentas en los trabajos que viene desarrollando, o si se preveía la aplicación de los citados principios utilizando las INTOSAI GOV e ISSAI, de manera de dotar a las EFS de herramientas normativas y metodológicas para fiscalizar el proceso de rendición de cuentas.

---

<sup>1</sup>Téngase presente el Sistema de Gestión de Conocimiento que se viene desarrollando en el marco del Programa OLACEFS – GIZ.



INTOSAI –a través de su Secretario Ejecutivo- puso de resalto que la Declaración de Asunción se encuentra en sintonía con las ISSAI 20 “Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas”, aprobadas en el 2010 y referidas a las rendiciones de cuentas que realizan las EFS; adicionalmente, resolvió remitirla al Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI (PSC) “para su consideración y posible aplicación”.

#### **4. Ajustes al Plan de trabajo de la CTRC**

El Objetivo 2, *“Desarrollo de un marco metodológico de aplicación de los principios de la Declaración de Asunción utilizando las INTOSAI GOV e ISSAI”*, preveía como Objetivo Específico *“Determinar si el Marco Normativo de INTOSAI contiene los principios de Asunción”*.

Se ha tomado conocimiento que un número significativo de las Normas ISSAIs se encuentra en proceso de revisión, previéndose su aprobación para noviembre de 2013. Tal circunstancia impacta en el Plan de Trabajo inicialmente aprobado e introduce un riesgo adicional, toda vez que estaba planificado el relevamiento y análisis de las normas ISSAIs y su alineación con los Principios de Asunción. En estas condiciones, la propuesta de documento técnico que debe realizar la CTRC quedaría desactualizada.

En virtud de lo antes señalado, surge necesario revisar el Objetivo 2 y efectuar algunos ajustes con miras a producir un documento que posibilite actuar coordinadamente con INTOSAI y con lo que vienen desarrollando otras Comisiones de OLACEFS, sin riesgos de superponer esfuerzos.

En tal sentido, y toda vez que los principios y buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas de las EFS se encuentran reguladas en las normas ISSAIs 20 y 21, es oportuno avanzar en un marco operativo para la Declaración de Asunción, que determine los lineamientos y buenas prácticas que debiera contener el modelo de rendición de cuentas de los organismos fiscalizados

## 5. Alineación de las Metas Estratégicas de la CTRC con las de OLACEFS e INTOSAI

METAS CTRC		METAS OLACEFS		METAS INTOSAI	
<b>Meta 1</b>	<i>Desarrollar un marco metodológico de aplicación de los principios de rendición de cuentas contenidos en la Declaración de Asunción</i>	<b>Meta 1</b>	<i>Organización Modelo</i>	<b>Meta 1</b>	<i>Rendición de cuentas y Normas Profesionales</i>
<b>Meta 2</b>	<i>Intercambio de información y experiencias en materia de rendición de Cuentas</i>	<b>Meta 2</b>	<i>Desarrollo de Capacidades Institucionales</i>	<b>Meta 2</b>	<i>Creación de Capacidades Institucionales</i>
		<b>Meta 3</b>	<i>Gestión del conocimiento</i>	<b>Meta 3</b>	<i>Compartir conocimiento</i>
<b>Meta 3</b>	<i>Adecuación del funcionamiento y estructura de CTRC al marco normativo resultante de la Asamblea General 2012 de OLACEFS.</i>	<b>Meta 1</b>	<i>Organización Modelo</i>	<b>Meta 4</b>	<i>Organización internacional modelo</i>
<b>Meta 4</b>	<i>Promover la asistencia y cooperación técnica y financiera.</i>	<b>Meta 4</b>	<i>Posicionamiento institucional</i>	<b>Meta 4</b>	<i>Organización internacional modelo</i>

## 6. Definición de Metas y Estrategias

### ➤ META ESTRATEGICA 1



## ***Desarrollar un marco metodológico de aplicación de los principios de rendición de cuentas contenidos en la Declaración de Asunción***

***Objetivo perseguido:*** Las EFS deben constituirse en uno de los principales garantes del buen funcionamiento del sistema de rendición de cuentas, por sus roles de rectoría o coordinación de los sistemas de control y fiscalización de sus países, como por su capacidad de evaluar la gestión reportada en la rendición de cuentas. Ello lleva a la necesidad de establecer estándares o lineamientos de buenas prácticas tanto en lo que refiere a la rendición de cuentas, como a su evaluación e información. El producto resultante del trabajo realizado por la CTRC debe constituir un insumo importante para INTOSAI/OLACEFS a efectos de ser incluido dentro del marco de las INTOSAI GOV, como directrices para la Buena Gobernanza.

Concomitantemente, debe darse seguimiento al trabajo del Comité de Normas Profesionales de INTOSAI en lo que se vincula a la rendición de cuentas de las EFS y el grado de aplicabilidad que tiene en él, la Declaración de Asunción.

***Fundamento:*** Les corresponde a las EFS identificar los limitantes que presenta las rendiciones de cuentas efectuadas, como proponer las mejoras necesarias para la correcta rendición, toda vez que la interpretación y evaluación de la rendición se hayan condicionadas por los modelos y herramientas de gestión utilizados y la calidad de su implementación. De los trabajos realizados hasta el presente surge la necesidad de establecer un modelo de rendición de cuentas que contenga los lineamientos y requisitos necesarios para que pueda operar en los países de la región un sistema de rendición de cuentas que responda a la aplicación de los principios consagrados en la Declaración de Asunción. Estudios realizados en la región han puesto de resalto que ***“los informes que le rinde el Poder Ejecutivo al Congreso y a la Entidad de Fiscalización Superior de su país no contienen los elementos suficientes para dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos por las instituciones públicas”***. ***Antes estas debilidades se esperaba que las EFS exigieran al Poder Ejecutivo y a los entes fiscalizados mejoras en diversos factores asociados a la información y a los informes que se presentan; sin embargo, no siempre existen relaciones de coordinación con otras instituciones públicas para determinar el tipo de información que se requiere para explicar razonablemente los resultados de la gestión pública”***.

***Impacto:*** La CTRC fomenta la práctica de una rendición de cuentas efectiva, fortaleciendo el rol que en este tema deben desempeñar las EFS

➤ **Estrategias vinculadas a la Meta 1**

***META 1: Desarrollar un marco metodológico de aplicación de los principios de rendición de cuentas contenidos en la Declaración de Asunción***

- ✓ ***Estrategia 1:*** Seguimiento al trabajo del Comité de Normas Profesionales de INTOSAI sobre las ISSAIs 20 y 21 y aplicabilidad de la Declaración de Asunción.
- ✓ ***Estrategia 2: Alternativa 1:*** Diseño de un modelo de rendición de cuentas (propuesta Chile) o ***Alternativa 2:*** Identificación de los estándares necesarios para una rendición de cuentas efectiva.

➤ **META ESTRATEGICA 2**

***Facilitar el intercambio de información y experiencias en materia de rendición de Cuentas (Gestión del conocimiento)***

**Objetivo perseguido:** Instalar la rendición de cuenta como un valor fundamental de los gobiernos e incentivar el estudio de la problemática que ésta plantea. Capitalizar el conocimiento existente como un insumo para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las EFS en la promoción de la eficiencia, responsabilidad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, de manera conducente al logro de los objetivos nacionales y prioridades de desarrollo de cada país.

**Fundamento:** Entendemos que el intercambio no debe limitarse a las EFS, sino que debe aprovecharse la existencia de otros actores claves ligados a la problemática de la rendición de cuentas -Comisiones y Comités de OLACEFS, grupos de trabajo de INTOSAI afines a ésta temática, instituciones claves en el panorama internacional (ONU, OEA, Banco Mundial, otras)

Asimismo, consideramos que una de las herramientas a utilizar es el sitio web y el portal de OLACEFS, pero ésta no es exclusiva ni excluyente de otras modalidades o herramientas.

**Impacto:** Una red de instituciones comparte conocimiento y experiencias en temas relacionados con la rendición de cuentas, contribuyendo a instalar la práctica de la rendición efectiva para la buena gobernanza.

➤ ***Estrategias vinculadas a la Meta 2***

***META 2: Facilitar el intercambio de información y experiencias en materia de rendición de Cuentas***

- ✓ ***Estrategia 1: Socializar información a través del sitio web de la CTRC***
- ✓ ***Estrategia 2: Desarrollar seminarios o talleres de trabajo para difundir la rendición de cuenta como un elemento clave en la gestión de las instituciones y en las prácticas de buen gobierno.***
- ✓ ***Estrategia 3: Promover trabajos de investigación que aborden la problemática de la rendición de cuentas.***
- ✓ ***Estrategia 4: Establecer alianzas estratégicas con las Comisiones de Ética Pública (CEPAT), de Participación Ciudadana y otras afines a la rendición de cuentas***

➤ ***META ESTRATEGICA 3***

***Adecuación del funcionamiento y estructura de CTRC al marco normativo resultante de la Asamblea General 2012 de OLACEFS.***

**Objetivo perseguido:** Una CTRC alineada a las políticas implementadas por OLACES

**Fundamento:** Ante la necesidad de modernizar la gestión de la OLACEFS y en el marco del Componente “*Fortalecimiento Institucional*”, se estableció un plan de trabajo para el diseño e implementación de un Nuevo Modelo Organizacional. En

este marco, y en lo que refiere específicamente a los Comités y Comisiones se estableció la necesidad de elaborar un Manual de procedimiento que establezca las reglas de cada Comité, Comisión o Grupo de Trabajo como la elaboración de guías para fortalecer su gestión, facilitar el seguimiento de actividades, productos y servicios y dar cumplimiento a los requerimientos mínimos que deben cumplir.

**Impacto:** Mejora en los procesos y procedimientos para optimizar el funcionamiento de la CTRC y asegurar la calidad de sus productos y servicios

➤ ***Estrategias vinculadas a la Meta 3***

**META 3: Adecuación del funcionamiento y estructura de CTRC al marco normativo resultante de la Asamblea General 2012 de OLACEFS.**

- ✓ **Estrategia 1: Compatibilizar el funcionamiento de la CTRC con el marco normativo para las comisiones que la integran, resultante de la Asamblea General 2012 de OLACEFS .**

➤ ***META ESTRATEGICA 4***

Promover la asistencia y cooperación técnica y financiera.

**Objetivo perseguido: Contar con mayores recursos técnicos y financieros de manera de poder cumplir con la misión de la CTRC y con los objetivos estratégicos planteados.**

**Fundamento: En consonancia con las metas planteadas por OLACEFS resulta necesario realizar alianzas estratégicas con agencias internacionales de cooperación de manera de asegurar alcanzar los objetivos propuestos.**

**Impacto: La CTRC, en forma conjunta con los órganos directivos de OLACEFS, consigue apoyo de la cooperación internacional y asegura el cumplimiento de los objetivos**

➤ *Estrategias vinculadas a la Meta 4*

**META 4: Promover la asistencia y cooperación técnica y financiera.**

- ✓ **Estrategia 1: Obtener asistencia y cooperación técnica y financiera de organismo internacionales afines a las EFS, de entidades multilaterales de crédito u otras para la ejecución de las tareas de la CTRC**